

Referencia	DECO/2022/3635
Procedimiento	Actuaciones no sujetas a procedimiento administrativo reglado
Asunto	BASES FDUAL_ Expediente de aprobación de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a la compensación de gastos derivados de las funciones de formación y apoyo al proceso de aprendizaje en el centro de trabajo a las empresas receptoras de alumnado en la modalidad de Formación Profesional Dual, previa formalización de convenio con la Administración del Principado de Asturias.
Interesado	
Unidad Responsable	Servicio Programación, Gestión y Seguimiento Forma
Referencia Externa	BASES FDUAL

INFORME DE IMPACTO NORMATIVO EN MATERIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DE LA PROPUESTA DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA COMPENSACIÓN DE GASTOS DERIVADOS DE LAS FUNCIONES DE FORMACIÓN Y APOYO AL PROCESO DE APRENDIZAJE EN EL CENTRO DE TRABAJO A LAS EMPRESAS RECEPTORAS DE ALUMNADO EN LA MODALIDAD DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL, PREVIA FORMALIZACIÓN DE CONVENIO CON LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

1. Introducción

La Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia introdujo diversas modificaciones normativas que afectan a la elaboración de disposiciones de carácter general, que a continuación se detallan:

En primer lugar, se añade el artículo 22 quinquies *"Impacto de las normas en la infancia y en la adolescencia"*, a la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, con el siguiente contenido: *"Las memorias de análisis del impacto normativo que deben acompañar los anteproyectos de ley a los proyectos de reglamentos incluirán el impacto de la normativa en la infancia"*.

Adicionalmente, se añade una Disposición Adicional décima *"Impacto de las normas en la familia"*, a la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, del siguiente tenor: *"Las memorias de análisis del impacto normativo que deben acompañar a los anteproyectos de ley y a los proyectos de reglamento incluirán el impacto de la normativa a la familia"*.

Considerando estas modificaciones y, dada la obligatoriedad de esta legislación, por un lado de forma supletoria (Disposición Adicional 21 de la Ley Orgánica 1/1996) y por otro, como

Estado	Original	Página	Página 1 de 2	 GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  Site
Código Seguro de Verificación (CSV)		14157770350556712621		
Dirección electrónica de validación del CSV		https://consultaCVS.asturias.es/		
				

legislación básica (Disposición Final 1º de la Ley 40/2003), resulta oportuno la elaboración del presente informe.

2.- Identificación de la norma.

La norma sobre la que se realiza el informe es la propuesta de Resolución de 30 de mayo de 2022 Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a la compensación de gastos derivados de las funciones de formación y apoyo al proceso de aprendizaje en el centro de trabajo a las empresas receptoras de alumnado en la modalidad de Formación Profesional Dual, previa formalización de convenio con la Administración del Principado de Asturias

3.- Identificación de los derechos, las necesidades y los grupos concretos de la infancia sobre los que la norma puede impactar.

En el análisis y valoración del impacto de la Propuesta de Resolución se señalan las siguientes cuestiones:

Tras el análisis de la regulación contenida en la Propuesta de Resolución, puesto en relación con los citados artículos de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia, y con la Disposición Adicional Décima “Impacto de las normas en la familia” de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, hay que deducir que, si bien no afecta directamente a los ámbitos de la infancia y la adolescencia, el hecho de que se trate de un programa que lucha contra el desempleo juvenil, puede tener un impacto en las familias, en la medida en que puede evitar situaciones de pobreza.

4. Valoración del impacto en la infancia y la familia.

De todo lo anterior se concluye que el programa Formación Profesional Dual tiene un impacto positivo en la familia.

Estado	Original	Página	Página 2 de 2	   Site
Código Seguro de Verificación (CSV)		14157770350556712621		
Dirección electrónica de validación del CSV		https://consultaCVS.asturias.es/		
				